

I. CONSIDERACIONES GENERALES

El Centro Cultural Recoleta (en adelante “CCR”), dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, se propone como un lugar donde los jóvenes se encuentran para descubrir, crear, investigar, pensar y sentir. Un radar de movimientos culturales y artísticos, de las más diversas y disruptivas formas de expresar.

II. MARCO CONCEPTUAL

En este ámbito, el CCR convoca a artistas y gestores culturales mayores a 18 años a presentar propuestas de lecturas performáticas. La selección de propuestas presentadas formará parte de la programación 2021 del CCR.

III. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar escritores/gestores del campo literario, argentinos nativos o naturalizados, o extranjeros que acrediten su residencia efectiva en el país mediante la presentación de Documento Nacional de Identidad emitido por la Nación Argentina. Deberán tener 18 años de edad o más al 11 de febrero de 2021 inclusive. Se excluye la participación de toda persona directamente vinculada al Comité de Selección, entendiéndose por tales a cónyuges, concubinos, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral. En caso de tratarse de un colectivo de escritores o gestores culturales, los requisitos arriba mencionados deberán ser cumplidos por todos los integrantes. En este caso, deberán designar a uno de sus miembros como responsable administrativo, a cargo de la coordinación y comunicación con el CCR, así como de percibir el/los apoyos económicos que correspondan. Cada participante podrá postular a través de un proyecto de evento/encuentro.

IV. DE LAS PROPUESTAS

Los participantes de la presente convocatoria deberán presentar eventos de lecturas performáticas. Serán privilegiados los proyectos que, organizados en torno a la literatura, propongan el diálogo con otros lenguajes artísticos. Los encuentros se iniciarán en abril de 2021 y tendrán lugar el segundo miércoles de cada mes, entre las 18,30 y las 20,30 hs. en salas o espacios del CCR a definir por la producción.

Mientras permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, los eventos se llevarán a cabo en el marco del “Protocolo para el desarrollo de actividades escénicas con público” (Resolución MCGC/104/2021, o la que en el futuro la reemplace). Por tal razón, se priorizarán los espacios al aire libre o, en su defecto, espacios amplios con adecuada ventilación, y se establecerá un límite de participantes acorde con cada espacio. En caso de que se establezcan nuevas restricciones a las actividades presenciales, las propuestas deberán ser adaptadas a la modalidad virtual.

El rider técnico de los espacios que el CCR pondrá a disposición de los seleccionados para realizar el evento/encuentro puede verse en la pestaña “Materiales Descargables” de la página web del CCR. Una vez definidos los seleccionados, el orden de los eventos/encuentros dentro del ciclo, será definido por el CCR y comunicado a los responsables de los proyectos al momento de ser seleccionados. Se contemplarán especialmente las preferencias de tiempo manifestadas por

los participantes al momento de la inscripción. Para cada evento, el CCR pondrá a disposición en la sala un código QR para que los asistentes al evento puedan descargar en formato digital una publicación gráfica (estilo fanzine) que incluirá algunos o todos los textos y poemas que se lean durante el encuentro, con el fin de potenciar la difusión de los autores seleccionados. A tal fin, los responsables de los proyectos seleccionados deberán entregar al CCR, con 20 días de anticipación al evento, el archivo digital con un fanzine diseñado de 16 a 24 páginas. Se deberá incluir además la autorización de los autores de los textos e ilustraciones para la publicación. El CCR asignará un monto único y definitivo de \$20000 (pesos veinte mil) al responsable administrativo de cada ciclo seleccionado en concepto de apoyo a la producción del evento y del fanzine. La entrada a los eventos/encuentros será libre y gratuita.

VI. DE LA INSCRIPCIÓN

Las postulaciones se realizarán únicamente a través de la página web del CCR <http://www.centroculturalrecoleta.org/> desde las 00:01 del 11 de febrero hasta las 23:59 h del 11 de marzo de 2021. Cada participante deberá presentar el siguiente material:

1. Datos personales del artista/gestor representante: apellido y nombre, DNI (adjuntar copia digitalizada), edad, fecha de nacimiento, género, nacionalidad, CV (máximo 700 caracteres redactado en forma narrativa), correo electrónico, teléfono celular, teléfono alternativo, CUIT o CUIL, dirección postal, ciudad, provincia, código postal, barrio o municipio, nivel de estudios alcanzados, links a redes y fotografía (JPEG o PNG y hasta 2 MB).
2. Datos personales de los integrantes del colectivo (en caso de corresponder): DNI (adjuntar copia digitalizada), apellido y nombre, breve CV y rol que cumplen en el evento las personas que integran el equipo.
3. Descripción del proyecto: nombre del evento/encuentro, síntesis conceptual (1700 caracteres), sinopsis reducida para material promocional (250 caracteres)
4. Programación artística del evento: nombre y apellido de los autores que serán leídos en el evento; artistas invitados que participarán del evento: nombre, apellido, fecha de nacimiento, edad, breve bio, rol y ciudad de residencia.
5. Antecedentes de gestión del artista o colectivo.
6. Dos opciones de meses, según orden de preferencia, en los cuales se propone realizar el ciclo (entre abril y noviembre de 2021).
7. Entre 5 y 10 textos a ser incluidos en el fanzine

VII. DE LA SELECCIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por el Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias. Se seleccionarán hasta 8 (ocho) proyectos para integrar la programación. Se elegirán además hasta 3 (tres) suplentes, para el caso de que alguno de los seleccionados no pueda hacer efectiva su participación. Los responsables de las propuestas seleccionadas serán notificados vía mail y teléfono al correo y números telefónicos consignados en la inscripción a partir 25 de marzo de 2021. Luego de esa notificación serán contactados por el equipo del CCR para organizar la fecha precisa del evento que tendrá lugar durante el 2021.

VIII. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. DIFUSIÓN Y DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes declaran contar con la autorización por parte del/los titulares de los derechos sobre las obras que integren el evento o encuentro literario. De este modo deslindan al CCR y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de cualquier responsabilidad que pudiese surgir de la eventual infracción a la Ley de Propiedad Intelectual N° 11.723. Con el objeto de dar difusión a los proyectos seleccionados y a las actividades del CCR en general, los participantes autorizan expresamente al CCR a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos se registren durante los encuentros en el CCR, presenciales o virtuales, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

IX. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos suministrados por los participantes se encuentran amparados por la Ley de Protección de Datos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 1.845, Título IV art.13 inc. b) El titular de los datos, previa acreditación de su identidad, tiene derecho a solicitar y obtener información relativa a los datos personales referidos a su persona que se encuentren incluidos en los archivos, registros, bases o bancos de datos del sector público de la Ciudad de Buenos Aires. Inc. c) Toda persona tiene derecho de rectificación, actualización o supresión de sus datos. Las personas que se registren en esta convocatoria podrán recibir por llamado telefónico, WhatsApp, correo electrónico, SMS, canales digitales y cualquier herramienta que el GCABA considere necesaria, información sobre actos, actividades y servicios del GCABA y en caso que quisiera dejar de recibirlos podrá darse de baja cuando los reciba. El organismo de control de la Ley N° 1.845 es la Defensoría del Pueblos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

X. ACEPTACIÓN

El simple hecho de participar en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de pleno derecho de todas las condiciones contenidas en las presentes bases, como así también la aceptación de las modificaciones e interpretaciones que pudieran realizar los/las organizadores sobre los requisitos para participar, la forma y sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellos, lo que no generará derecho a reclamo alguno, ni tampoco ningún derecho indemnizatorio ni expectativa económica.

XI. CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

Los presentantes y eventuales seleccionados se comprometen a solucionar amigablemente con el CCR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente invitación en cualquiera de sus etapas. De no ser ello posible, los presentantes y/o seleccionados se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiese corresponderles. A los efectos de toda notificación judicial el CCR, fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 - Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.

X. CRONOGRAMA GENERAL

Inscripciones: 11 de febrero al 11 de marzo de 2021

Comunicación a seleccionados: a partir del 25 de marzo de 2021

Programación del ciclo: a partir de abril de 2021

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio del CCR